

Observaciones varias sobre un acta

Hernando Bermúdez Gómez

En el [acta N°2284](#) correspondiente a la reunión realizada por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores el 11 de diciembre de 2025 se dice: “(...) *siendo aprobada conforme a las observaciones formuladas durante la sesión. (...)*” ¿Quién presentó las observaciones, éstas cuáles fueron, tenían poca o alta importancia? Leyendo el acta no se sabe. Este es el estilo de la Junta Central de Contadores. No decir nada. Pasando a otra cosa el conteo de los votos recibidos en las elecciones de miembros que se efectuaron el 28 de noviembre de 2025 lo hizo automáticamente el programa de computador. No sabemos si se hizo alguna actividad de comprobación o si se dio por fiel lo que él apareció. Más adelante se reconoce que de las 10:36 hasta las 11:44 se presentó una situación de sobre carga respecto de lo cual se dijo: “*Se evidenció que durante la jornada de votación no hubo restricciones para acceder a la plataforma*” Esta afirmación no fue acompañada de ningún sustento. Quedan las dudas que despiertan los comentarios que aparecieron en Instagram sobre los boletines. Otra cuestión interesante consiste en la afirmación según la cual se recibieron 580 “atenciones” entendiéndose que de las cuales se resolvieron 40 antes de las 4 p.m. Posteriormente reza: “*Una vez concluida la presentación, los dignatarios formularon sus observaciones, destacando la necesidad de adoptar todas las medidas pertinentes que garanticen a la comunidad contable la plena claridad sobre la transparencia del proceso electoral, evitando así cualquier afectación a la imagen Institucional.*” Otra vez el estilo de las actas no deja conocer las observaciones y no deja entender por qué se pidió “adoptar todas las medidas pertinentes que garanticen a la comunidad contable la plena claridad sobre la transparencia del proceso”. Ahora bien “(...) *el Tribunal Disciplinario permanecerá atento al informe final que rinda la unión temporal del Bartik.*” Esperaremos. El tribunal sesionó desde las 07:43 am hasta las 02:55, es decir, unas 8 horas y 12 minutos. Se trataron 96 informes disciplinarios y ponencias sobre 26 expedientes. Esto arroja un promedio aritmético de aproximadamente 4 minutos por asunto, sin descontar el tiempo que se utilizó en otros temas. En el pasado cada vez que se anotaba algo sobre las actas modificaron los reglamentos y las actas para ocultar los datos respectivos. Veremos ahora que hacen.

Bogotá, marzo 31 de 2026.